

VI. ANUNCIOS**B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE ABEGONDO***ANUNCIO de convocatoria de subvenciones 2017.*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20.9.2017 se acordó:

Primero. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y comisiones de fiestas de Abegondo, anualidad 2017, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 334.48002 y 338.48001.

Requisitos: los establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. Publicar la convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*, en el *Boletín Oficial* de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal y en la Base nacional de subvenciones.

Abegondo, 20 de septiembre de 2017

El alcalde
P.D. (Resolución 401/2017, de 15 de septiembre)
Francisca Bestilleiro Roel
Alcaldesa en funciones

